

*Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor*  
*La coma en el ojo ajeno*

© Miguel Ángel de la Fuente González

[Cuando asustan más las palabras que lo que designan]

A. I. S.

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de las amigas o las novias de Ábalos y Koldo. Quiero pensar que no es por remilgos victorianos sino por cuestiones legales, pero un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas prostitutas porque “quizás ellas no se sentían así”. Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era cartero sino técnico de reparto a pie.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(A. I. S.: “Ni novias ni amigas”. *El País*, 21.06.25, 12).

## **PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN**

Proponemos solo tres tipos de cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de las amigas o las novias de Ábalos y Koldo. Quiero pensar que no es por remilgos victorianos sino por cuestiones legales, pero un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas prostitutas porque “quizás ellas no se sentían así”. Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era cartero sino técnico de reparto a pie.

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de “las amigas” o “las novias” de Ábalos y Koldo. Quiero pensar que no es por remilgos victorianos[,] sino por cuestiones legales[;] pero un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas “prostitutas” porque “quizás ellas no se sentían así”. Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era “cartero”[,] sino “técnico de reparto a pie”.

1.1) Entrecorrimos las denominaciones que se citan. Reproducimos ambas versiones:

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de las amigas o las novias de Ábalos y Koldo.

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de “las amigas” o “las novias” de Ábalos y Koldo.

Según la normativa, “las comillas introducen y delimitan un segundo discurso, que se inserta en el discurso principal con algún fin”; además, “en su uso prototípico, las comillas sirven para enmarcar la reproducción de palabras que corresponden a alguien distinto del emisor [de quien firma el artículo]” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 380).

1.2) De nuevo, entrecomillamos denominaciones ajenas a la firmante de texto. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Llegó a decirme que evitaba llamarlas prostitutas porque “quizás ellas no se sentían así”. [...] Mi padre bromeaba diciendo que él no era cartero sino técnico de reparto a pie.

Llegó a decirme que evitaba llamarlas “prostitutas” porque “quizás ellas no se sentían así”. [...] Mi padre bromeaba diciendo que él no era “cartero”, sino “técnico de reparto a pie”.

Según la normativa, las comillas sirven “para marcar el carácter especial de una palabra o expresión”, o “para llamar la atención del lector sobre alguna peculiaridad de la voz o expresión entrecomillada, que la distingue del resto de los componentes léxicos del enunciado”. Además, indican “que una palabra o expresión es impropia, vulgar, procede de otra lengua o se utiliza irónicamente o con sentido especial” (*Ortografía...* 2010: 382).

En cuanto a la “función delimitadora de unidades textuales” que cumplen las comillas, creemos que, en este texto, conviene seguir limitándola a las denominaciones, pues, de lo contrario, quizás pierda fuerza ese efecto delimitador. Contrástense estas dos versiones:

Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era “**cartero, sino técnico de reparto a pie**”.

Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era “**cartero**”, sino “**técnico de reparto a pie**”.

2) Proponemos puntuar ante la conjunción *sino*. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Quiero pensar que no es por remilgos victorianos **sino** por cuestiones legales. [...] Mi padre bromeaba diciendo que él no era cartero **sino** técnico de reparto a pie.

Quiero pensar que no es por remilgos victorianos[,] **sino** por cuestiones legales. [...] Mi padre bromeaba diciendo que él no era “cartero”[,] **sino** “técnico de reparto a pie”.

Según la normativa, “se escribe coma ante las oraciones coordinadas introducidas por las conjunciones *pero, mas, aunque, sino (que)*”; también cuando dichas conjunciones “introducen grupos sintácticos no oracionales”. Por ejemplo: “Será que ya no te considera niña, **sino** señorita” (*Ortografía...* 2010: 326).

3) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma previa a la conjunción adversativa **pero**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Quiero pensar que no es por remilgos victorianos sino por cuestiones legales, **pero** un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas prostitutas porque “quizás ellas no se sentían así”.

Quiero pensar que no es por remilgos victorianos, sino por cuestiones legales[;] **pero** un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas “prostitutas” porque “quizás ellas no se sentían así”.

“Normalmente se escribe punto y coma, en lugar de coma, ante las conjunciones **pero**, *mas*, *aunque* (y, menos frecuentemente, *sino*) cuando las oraciones vinculadas tienen cierta longitud y, especialmente, si alguna de ellas presenta comas internas”. Por ejemplo: *Muy fugaz resultó el fulgor de nuestra estrella del ciberespacio; pero, mientras duró, el presidente del país nos exhortó a todos a seguir su ejemplo* (Ortografía... 2010: 353).

4) En relación con el contenido de este interesante artículo —como es habitual en todos los de esta escritora—, no quiero dejar pasar la oportunidad de reproducir una frase que me parece citable en esta época de omnipresentes eufemismos. Dice así:

*Se le hacía más grave ponerle nombre al fenómeno que el fenómeno en sí; más escandalosa la palabra que lo designa con precisión que el hecho [mismo].*

A. I. S.

Terminamos reproduciendo ambas versiones (la original primero):

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de las amigas o las novias de Ábalos y Koldo. Quiero pensar que no es por remilgos victorianos sino por cuestiones legales, pero un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas prostitutas porque “quizás ellas no se sentían así”. Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era cartero sino técnico de reparto a pie.

[Según ratificó Joana Baygual, en español, hay 101 maneras de referirse a las prostitutas]. Pues bien: ninguna parece servirles a algunos medios y colegas periodistas, que siguen hablando de “las amigas” o “las novias” de Ábalos y Koldo. Quiero pensar que no es por remilgos victorianos, sino por cuestiones legales; pero un compañero llegó a decirme que evitaba llamarlas “prostitutas” porque “quizás ellas no se sentían así”. Me quedé muda; me recordó a cuando mi padre bromeaba diciendo que él no era “cartero”, sino “técnico de reparto a pie”.

